RESIDENCIA DE ARTE EN ANTARTIDA
y COOPERACION INTERNACIONAL

El **Programa de Cooperación Institucional** está abierto a contemplar proyectos de **cultura** en todas sus disciplinas.
Se realiza entre la **Dirección Nacional del Antártico (DNA) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional y la Dirección de Artes Visuales del Ministerio de Cultura y Organizaciones / Instituciones extranjeras vinculadas al arte y la cultura**. Las entidades no argentinas, propondrán a los artistas que deseen desarrollar sus proyectos artísticos, durante una residencia en Bases Antárticas Argentinas, proponiendo un modelo de cooperación. En esta edición, y a través de la Coordinación Argentina del Área de Trabajo de ARTES del Consejo Sudamericano de Cultura de UNASUR-, se dará prioridad a dos proyectos de artistas provenientes de los países integrantes de UNASUR: Estado Plurinacional de Bolivia- República Federativa de Brasil - República de Chile - República de Colombia - República del Ecuador - República Cooperativa de Guyana -República del Paraguay - República del Perú - República de Suriname - República Oriental del Uruguay - República Bolivariana de Venezuela (se exceptúa a la República Argentina por poseer ya sus propias plazas para la residencia).

La Residencia de Arte se realiza en las Bases antárticas argentinas Marambio, Esperanza o Carlini (sin perjuicio de que por condiciones climáticas y/o logísticas pudiera cambiarse el destino inicial), durante la campaña antártica de verano, entre los meses de enero a marzo inclusive. El periodo de duración de la Residencia de Arte en Antártida, será de entre 20 y 40 días (teniendo en cuenta que por condiciones climáticas y/o logísticas esta estimación pudiera ser modificada, reduciéndose o incrementándose la estadía).

- La temática de los proyectos deberá estar vinculada y/o relacionada con la preservación del medio ambiente y la interacción del hombre en el territorio antártico.
- Las obras deberán mostrar un destacado respeto por el medio ambiente.
- La creatividad e innovación en los proyectos será un componente imprescindible.
- La ciencia y la tecnología como soporte artístico será muy valioso al momento de la selección de los proyectos presentados.
- Los trabajos podrán ser realizados en Antártida o desarrollados posteriormente.
- La convocatoria está abierta a todos los lenguajes y disciplinas estéticas.
- Los artistas seleccionados formarán parte de las futuras exhibiciones itinerantes.

La Dirección Nacional del Antártico proveerá:

- Traslados: Buenos Aires / Antártida / Buenos Aires
- Alojamiento y alimentos en las Bases antárticas argentinas
- Logística y coordinación para la realización de los proyectos de arte y cultura
- Inclusión de los artistas al programa de Arte Antártico y sus obras en las muestras itinerantes de arte ciencia y tecnología

La documentación enviada por los artistas deberá incluir:

- Carta de intención del artista.
- Proyecto artístico vinculado y/o relacionado con la temática Antártica.
- Propuesta de cooperación de la institución extranjera
- CV del artista
- Ficha de inscripción (incluida al pie)
- 10 fotografías de obras anteriores, o trabajos previos, vinculados con la disciplina específica del artista postulante.

Las propuestas se reciben hasta el 1 de octubre 2014 en: **dnaculturales@gmail.com / culturales@dna.gov.ar**

La selección de los dos proyectos estará a cargo de un comité de profesionales en arte y cultura nombrados por el Ministerio de Cultura de la Nación y de especialistas de la Dirección Nacional del Antártico.

Importante:
Cumplimos en informar a los artistas que deseen aplicar al Programa de Residencia de Artistas en Antártida, que las características del Continente Antártico son muy particulares. El clima es extremo, el espacio inhóspito, las condiciones de vida y de aislamiento, tanto humanas como tecnológicas, pueden generar especiales situación de incertidumbre y ansiedad en los visitantes. Por lo cual es imprescindible que los posibles residentes temporales en las Bases Antárticas, tengan intimas convicciones por desarrollar experiencias en situaciones de riesgo, teniendo plena conciencia, responsabilidad sobre sí mismos y los otros y una total aceptación de las condiciones de vida que el continente antártico determina.

***Los artistas seleccionados deberán realizar exámenes de aptitud física y psicológica que los habilite a realizar la residencia en Antártida, como también deberán aceptar y firmar los lineamientos de Protección Ambiental y Política Antártica.**

Ficha de inscripción:

Foto 4 x 4 cm

Nombre y Apellido:
Nacionalidad:
Lugar de Residencia:
Fecha de Nacimiento:
Domicilio:
Correo electrónico:
Teléfono:
Institución en Cooperación:
Firma del artista solicitante: